



PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
www.plataformadetransparencia.org.mx

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

26 de junio del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00574818**

Fecha de presentación: **26/junio/2018a las19:11horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

De los fideicomisos que están funcionando en el VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tenga a bien en informar lo siguiente:

¿cuántos y cuáles tienen actualmente celebrado contrato o contratos de arrendamiento de bienes inmuebles con persona física o moral determinada para atender sus necesidades de operación?

¿cuál es el monto total mensual o anual sin impuestos destinado a dicho arrendamiento de bienes inmuebles establecido en cada contrato de cada uno de esos fideicomisos?

En cada uno de esos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles se establece el OBJETO, ¿cuál es el objeto de cada uno de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles celebrados por esos fideicomisos?

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **27/junio/2018**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>11/07/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>04/07/2018</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>

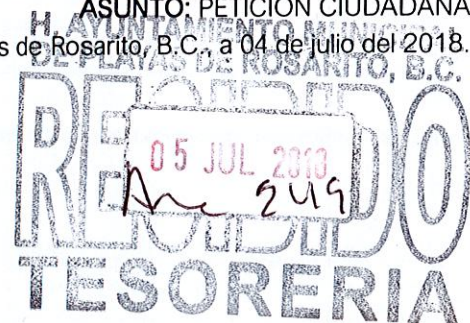


VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-122-VII/2018

ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
Playas de Rosarito, B.C., a 04 de julio del 2018.

GERARDO ALFREDO ROCHA CENTENO
TESORERO MUNICIPAL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.



Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00574818** recibida el día 26 de junio del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- De los fideicomisos que están funcionando en el VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tenga a bien en informar lo siguiente:
 - ¿Cuántos y cuáles tienen actualmente celebrado contrato o contratos de arrendamiento de bienes inmuebles con persona física o moral determinada para atender sus necesidades de operación?
 - ¿Cuál es el monto total mensual o anual sin impuestos destinado a dicho arrendamiento de bienes inmuebles establecido en cada contrato de cada uno de esos fideicomisos? En cada uno de esos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles se establece el OBJETO, ¿Cuál es el objeto de cada uno de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles celebrados por esos fideicomisos (Texto íntegro al de la solicitud).





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cuatro (04) días hábiles** a esta petición.



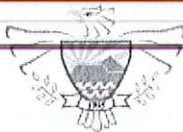
ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DECEMBER
04 JUL 2018
DECEMBER
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-089-VII/2018
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
Playas de Rosarito, B.C., a 11 julio del 2018.



PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 27 de junio del 2018, identificada con el número de folio 00574818, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Tesorería Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
11 JUL 2018
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

NÚMERO DE OFICIO: TM-CP-00769/2018
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 09 de julio de 2018

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en atención a oficio PL-NA-122-VII-2018, correspondiente a Solicitud de Información de los Fideicomisos que están funcionando en el VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Me permito informarle que esta Tesorería no tiene conocimiento, ni registro contable alguno respecto a algún contrato de arrendamiento que reúna los requisitos indicados en su solicitud.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada me despido muy



GERARDO ALFREDO ROCHA CENTENO
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. MIRNA CECILIA RINCON VARGAS. PRESIDENTE MUNICIPAL
c.c.p. Archivo
ANGL/GARC

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
09 JUL 2018
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

D 09 JUL 2018 **O**
DESPACHADO
TESORERIA MUNICIPAL

